



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-DLOJ-2024-0012-OF

Loja, 05 de enero de 2024

Asunto: Solicitud de difusión: Notificación sobre proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2023.

Señor Abogado
Paul Mauricio Aguilar Sotomayor
Gobernador de la Provincia de Loja
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

Señor gobernador:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Delegación Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Loja, a la vez que aprovechamos la oportunidad para expresarle éxito en las funciones que desempeña.

La Rendición de Cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados; la ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”*.

Ante lo expuesto y mediante la presente ponemos a su conocimiento las RESOLUCIONES: No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, vigentes para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, mediante el cual se expide el **“REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS”**, el mismo que es aplicable para todos los sujetos a rendir cuentas según el artículo 3 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Para el cumplimiento de las diferentes fases inherentes al proceso de Rendición de Cuentas, deberán considerarse de forma complementaria lo determinado en las guías metodológicas las mismas que se encuentran disponibles en nuestra página institucional www.cpccs.gob.ec; sección rendición de cuentas.

De la misma manera ponemos a su conocimiento, los contactos para la debida asistencia técnica: correo electrónico cpccsloja@hotmail.com; teléfono 072 577-522.

Por tal razón, solicito de la manera más comedida, en su calidad de gobernador de la



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Oficio Nro. CPCCS-DLOJ-2024-0012-OF

Loja, 05 de enero de 2024

provincia de Loja, se realice la difusión a todas las instituciones de la Función Ejecutiva en territorio, con respecto a las RESOLUCIONES: No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, vigentes para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023.

De antemano agradezco la acogida que se brinde a la presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jarkie Esteban Sarmiento Jaramillo
**COORDINADOR PROVINCIAL - ESPECIALISTA PROVINCIAL DE
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Anexos:

- resolucion_rc_2o230744459001704472101.pdf
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176-_alcance_20230370082001704472202.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Mercedes Vanelly Diaz Aponte
Analista en Participacion Control Social y Rendicion de Cuentas Provincial 2

md